



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SR. ALEXIS PUENTE TORRES,
TECNICO DE NIVEL SUPERIOR
ENFERMERIA CESFAM DR. FEDERICO
PUGA BORNE.**

DECRETO SALUD N° 2346.-

CHILLAN VIEJO, 08 de noviembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **ALEXIS PUENTE TORRES**, con fecha 074 de noviembre del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 02 días, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" y por la Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA 02 días de Permiso Administrativo al Sr. **ALEXIS PUENTE TORRES**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 14 y 15 de noviembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.

Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**